



ACTA DEL EVENTO DE LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. SAD-932079957-12-2021 SEGUNDA VUELTA, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE KITS PARA SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN HUMANA Y PRODUCTOS QUÍMICOS, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Siendo las 13:30 horas, del día 17 de agosto de 2021, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Circuito Cerro del Gato sin Número, Edificio A Segundo Piso, Zacatecas, Zacatecas, C. P. 98160, los funcionarios públicos de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Zacatecas, de la Secretaría de la Función Pública, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, a efecto de llevar a cabo el acto de **Lectura del Dictamen Técnico Económico y de Notificación de Fallo de la Licitación Pública de Carácter Nacional No. SAD-932079957-12-2021 (Segunda Vuelta), Relativa a la Adquisición de Kits para Sistemas de Identificación Humana y Productos Químicos, Solicitados por el Secretariado Ejecutivo Del Sistema Estatal De Seguridad Pública**, conforme a lo señalado en los artículos 81, 82, 83 y 84 de la “Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios”, en lo sucesivo “**La Ley**”, a los artículos 95 fracción I, 110 y 111 del Reglamento de la Ley y a los puntos 5.3 y 9.1, de las bases de esta licitación.

En uso de la palabra y de conformidad en lo dispuesto en los artículos 10 fracción VI y 23 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, publicado en el Suplemento 4 al no. 99 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas de fecha 09 de diciembre de 2020, el C.P Gustavo Adolfo Pérez Acuña, Subsecretario de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Administración, en representación del Lic. Juan Antonio Ruiz García, Secretario de Administración, preside este acto de **Lectura del Dictamen Técnico Económico y de Emisión y Notificación de Fallo**, procediendo a informar lo siguiente:

ANTECEDENTES

I. La Secretaría de Administración, en observancia al artículo 144, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, y de conformidad con los artículos 52, 58 Y 63 de la “Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios”, en lo sucesivo “**la Ley**”, al artículo 74 y 85 del “Reglamento de la Ley” y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en la **Licitación Pública de Carácter Nacional No. SAD-932079957-12-2021 (Segunda Vuelta), Relativa a la Adquisición de Kits para Sistemas de Identificación Humana y Productos Químicos, Solicitados por el Secretariado Ejecutivo Del Sistema Estatal De Seguridad Pública**, mediante la Convocatoria número 18, publicada en el periódico “**la Jornada**”, con circulación en la República Mexicana, así como en la página web de la Secretaría de la Función Pública, <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx>, y en la página web de la Secretaría de Administración <http://sazacatecas.gob.mx>, el día **02 de agosto de 2021**.

II. Que con fecha **06 de agosto de 2021**, de conformidad a lo señalado en el punto 5.1 de las Bases de esta Licitación, y de conformidad a lo señalado en el artículo 67 de “**la Ley**”, a los Artículos 90, 91, 92, 93 y 95 fracción



III del "Reglamento de la Ley", se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones, en donde se informa que se recibieron solicitudes de aclaración, por parte de los Interesados en participar, habiendo levantado el Acta correspondiente, informándose también la fecha, hora y lugar para la presentación y apertura de propuestas técnico-económicas de esta licitación pública.. -----

III. Que con fecha **13 de agosto de 2021**, de conformidad a lo señalado en el punto 5.2 de las bases de esta licitación, y de conformidad a lo previsto en los artículos 52, 68 y 71 de la "la Ley", artículos 95 fracción IV, 97 y 99 del Reglamento de la Ley, se llevó a cabo el acto de presentación y Apertura de Propuestas Técnico Económicas, informándose la fecha, hora y lugar para el acto de Lectura del Dictamen Técnico Económico y de Notificación de Fallo, programándose para realizarse el día **17 de agosto de 2021 a las 13:30 Horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Administración.-----

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- De conformidad a lo señalado en punto 5.3 de las Bases de esta licitación pública, siendo la hora indicada para el inicio de este evento, se da la bienvenida y se presenta a cada uno de los servidores públicos presentes, procediendo a tomar lista de los concursantes registrados.-----

SEGUNDO.- De conformidad al artículo 110 del Reglamento de la Ley, se da lectura al acta de fallo, que contiene el dictamen técnico y económico que estipula el artículo 81 de la Ley, el cual emana de la revisión de la documentación de las propuestas recibidas, en el cual se hace constar el resultado de la revisión detallada de todos y cada uno de los documentos contenidos dentro de los sobres de la propuesta del licitante.-----

TERCERO. - De conformidad con el artículo 83 de la "Ley" se indican a los responsables de la evaluación de las propuestas siendo los siguientes:

C.P. Gustavo Adolfo Pérez Acuña, Subsecretario de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Administración.

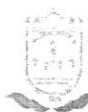
M.A.E. Ana Cristina Gómez Saldívar, Subdirectora de Licitaciones de la Secretaría de Administración

Lic. Marco Antonio Monreal Rojas, Analista Técnico de la Subdirección de Licitaciones.

Lic. Alejandra Cecilia García Huerta, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Q.F.B. José Luis Jiménez Gómez. - Jefe del Departamento de Genética Forense de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

L.C. Verónica Xochitl Villegas Morales, Enlace administrativo de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.



CUARTO. - Con base al análisis cualitativo de las propuestas, se informa la relación de los licitantes y sus propuestas que se desecharon al no considerarse técnica y económicamente solventes, al no cumplir con los requisitos legales, administrativos, técnicos o económicos:

IVG Comercializadora S.A de C.V.

Partida 1, punto 3.2 inciso w) cédula de propuesta técnica.- oferta un kit de amplificación de la marca QIAGEN que no es compatible con el analizador genético 3130 (en las condiciones actuales del Sistema), incumpliendo con lo solicitado en las bases de la licitación y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones donde se especifica que los reactivos deberán ser compatibles con los equipos con los cuales cuenta la Dirección General de Servicios Periciales.

Precepto legal invocado

Por las causales señaladas del análisis cualitativo de las propuestas técnicas y económicas de los párrafos que anteceden y de conformidad con lo estipulado en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y con fundamento en el punto 11 inciso b), l), q) y aa) de las bases de licitación, se determina para todos sus efectos desechar la propuesta técnica para la partida 1 de la empresa **IVG Comercializadora S.A de C.V.** por no ser considerada técnicamente solvente.

Distribuidora Comercial Zogbi S.A. de C.V.

Punto 3.2 inciso f).- En el formato único de identificación anexo 4, presenta dos números de licitación, existiendo incongruencia en el documento presentado, existiendo incongruencia con la información presentada en dicho documento.

Partidas 1, 25 y 26, punto 3.2 inciso s).- no presenta la identificación oficial vigente de la persona quien otorga a la empresa Distribuidora Comercial Zogbi S.A. DE C.V. la distribución primaria de la empresa Promega Corporation, y además omite la copia del acta constitutiva o copia legible del poder notarial en el cual acredite la personalidad jurídica o representación legal de la empresa Promega Corporation, incumpliendo con lo solicitado en el punto 3.2 inciso s) de las bases de la licitación.

Partidas 1, 25 y 26, punto 3.2 inciso w) cédula de propuesta técnica anexo 12).- en la oferta técnica que presenta no especifica la cantidad de los bienes a adquirir, para cada una de las partidas, incumpliendo con lo solicitado en el anexo 1 y en el formato anexo 12 de las bases de la licitación.

Partidas 1, 25 y 26, punto 3.3 incisos a) y b) cédula de propuesta económica. - los precios unitarios que presenta en el formato anexo 13 y en la cedula de propuesta económicas anexo 14, son diferentes, existiendo



incongruencia con la información presentada e incumpliendo con lo señalado en el instructivo de llenado para formular el resumen de cotizaciones anexo 13, establece en el apartado de precio unitario que a la letra dice:

"Precio Unitario: el precio neto del bien o servicio es sin incluir el Valor al Impuesto al Valor agregado, ni descuentos adicionales que ofrezca voluntariamente a la Secretaría.

Nota: éste precio deberá coincidir con el precio unitario que presenta en el formato de presentación de propuestas económicas anexo 14".

Así como en las Instrucciones para requisitar el formato de presentación de propuestas Económicas Anexo 14, que a la letra dice:

"Precio unitario: En este campo registrará el precio neto unitario del producto, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, ni el descuento adicional que otorguen voluntariamente a la Secretaría. Cabe señalar que el precio unitario presentado en este formato, deberá corresponder necesariamente al que se presente en el formato de resumen de cotizaciones Anexo 13 (máximo dos decimales)".

Precepto legal invocado

Por las causales señaladas del análisis cualitativo de las propuestas técnicas y económicas de los párrafos que anteceden y de conformidad con lo estipulado en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y con fundamento en el punto 11 inciso b), l), m), q), r), s), t), y z) de las bases de licitación, se determina para todos sus efectos desechar la propuesta técnica y económica para las partidas 1, 25 y 26 del licitante **Distribuidora Comercial Zogbi S.A de C.V.** por no ser considerada solvente.

Proquicen S.A de C.V.

Partidas 2 y 3, punto 3.2 inciso w) cédula de propuesta técnica anexo 12).- en la oferta técnica que presenta no especifica la cantidad de los bienes a adquirir, para cada una de las partidas, incumpliendo con lo solicitado en el anexo 1 y en el formato anexo 12 de las bases de la licitación.

Precepto legal invocado

Por las causales señaladas del análisis cualitativo de las propuestas técnicas y económicas de los párrafos que anteceden y de conformidad con lo estipulado en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y con fundamento en el punto 11 inciso b), m), s) y z) de las bases de licitación, se determina para todos sus efectos desechar la propuesta técnica para las partidas 2 y 3 del licitante **Proquicen S.A de C.V.** por no ser considerada técnicamente solvente.

QUINTO. – Con base al análisis cualitativo de las propuestas, se informa la relación de los licitantes y sus propuestas que se consideran solventes, al cumplir con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos:



IVG Comercializadora S.A de C.V.

Partidas 25,26 - Cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos, y económicos solicitados en las bases de la licitación y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, presenta una oferta económica como a continuación se indica:

Partida Ofertada	Monto Ofertado incluyendo el I.V.A.
25	\$ 638,018.93
26	\$ 104,632.00

SEXTO.- Se hace del conocimiento de los licitantes y asistentes a este evento, que de conformidad a lo señalado en el artículo 82 y numeral II Y III del artículo 83 de "la ley", a lo establecido en el punto 5.3 y 9.1 de las bases de esta licitación, habiéndose evaluado de manera integral y a detalle la documentación recibida y dando lectura al Dictamen Técnico Económico, de conformidad a lo señalado en el mismo, se determina adjudicar el fallo ganador como a continuación se indica, por ser las propuesta técnicas y económicas solvente:

IVG Comercializadora S.A de C.V.

Partida adjudicada	Monto adjudicado incluyendo I.V.A.
25	\$ 638,018.93
26	\$ 104,632.00

Se informa a los licitantes adjudicados que deberán firmar su contrato, así como presentar las garantías correspondientes, el día 24 de agosto de 2021 en horario de 09:00 a 16:00 Horas, en la Dirección Jurídica ubicada en circuito Cerro del Gato s/n, edificio "A" segundo piso, Ciudad Administrativa, Zacatecas. -----

SÉPTIMO.- se hace constar que de conformidad con el Artículo 79 fracción II, III y IV de "La Ley" y al punto 13 de las bases de la licitación, se declaran desiertas las partidas 5, 6, 7, 14, 16, 20, 23 y 24 en virtud de que no fueron ofertadas por ningún licitante; y las partidas 1, 2 y 3 en razón a que no reúnen los requisitos solicitados en la convocatoria, bases y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones.

La presencia del representante de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, solo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad aplicable, por consiguiente, no avala las evaluaciones realizadas, toda vez que estas quedan bajo responsabilidad de las áreas operativas encargadas de esa función, por lo que se reserva el derecho de efectuar las revisiones en su oportunidad.

CIERRE DEL EVENTO

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, siendo las 13:55 horas, del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para su debida constancia y efectos legales, por todos los participantes en este



evento, en todas y cada una de sus hojas, haciendo entrega a los presentes, de una copia de esta acta, quienes la reciben de conformidad, señalándose que la falta de firma de algún participante, no invalida el contenido y efectos de la presente.

Se informa además, que la presente acta se pondrá a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en la página electrónica <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx>, de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, y en la página electrónica de la convocante <http://sazacatecas.gob.mx> de la Secretaría de Administración, siendo de su exclusiva responsabilidad enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

C.P. Gustavo Adolfo Pérez Acuña

Subsecretario de Recursos Materiales y Servicios
de la Secretaría de Administración

M.A.E. Ana Cristina Gómez Saldívar

Subdirectora de Licitaciones de la Dirección de
Adquisiciones

Lic. Marco Antonio Monreal Rojas

Analista Técnico de la subdirección de
Licitaciones

POR PARTE DEL AREA REQUIRENTE

Lic. Alejandra Cecilia García Huerta

Jefa del Departamento de Recursos Materiales y
Servicios Generales del Secretariado Ejecutivo del
Sistema Estatal de Seguridad Pública

Dr. Víctor Manuel Guerrero,

Director General de Servicios Periciales de la
Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

L.C. Verónica Xóchitl Villegas Morales,

Enlace administrativo de la Fiscalía General de
Justicia del Estado de Zacatecas.

Secretaría de Administración

SAD-932079957-12-2021(Segunda Vuelta)

POR PARTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA



Arq. Laura Angelica Ulloa Laguna

Prestadora de Servicios Profesionales de la
Secretaría de la Función Pública

ACTA DEL EVENTO DE LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE NO. SAD-932079957-12-2021
SEGUNDA VUELTA, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE KITS PARA SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN HUMANA Y PRODUCTOS QUÍMICOS, SOLICITADOS POR EL SECRETARIADO
EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

